

**SESION DE CONSEJO ACADEMICO N° 12 – 2003**

En Concepción, **viernes veintinueve de agosto del año dos mil tres**, en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten Sres.:** ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General; y MARCO MOSSO HASBUN, ProSecretario General.

**Decanos Sres. :** CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; BERNABE RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería y ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles.

**En reemplazo de los Decanos de las Facultades de :** Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, Ciencias Sociales, Medicina Veterinaria, Ciencias Físicas y Matemáticas y de la Dirección General del Campus Chillán **asisten los Vicedecanos Sres.:** ADOLFO VELOSO FIGUEROA, JAIME GARCIA SANDOVAL, PEDRO MELIN MARIN, ENRIQUE BARRA ALMAGIA, PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA y HERNAN ASTUDILLO PARRA y el Subdirector de Coordinación Académica y Estudiantil, Sr. SERGIO RECABARREN MORGADO, respectivamente.

**Excusas Sres. :** ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Decano Facultad de Agronomía; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Decano Facultad de Medicina; RICARDO UTZ BARRIGA, Decano (I) Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; y FELIPE NUÑEZ AGUILERA, Presidente de la Federación de Estudiantes.

**TABLA**

**1. Acta.**

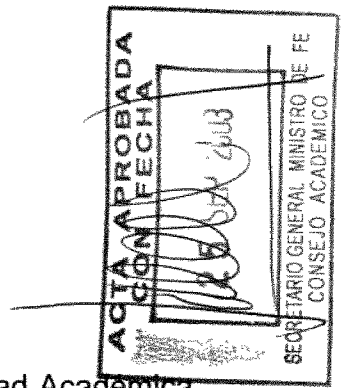
- Sesión N° 11-2003 de 07.08.2003.

**2. Cuenta.**

2.1. Sr. Rector.

2.2. Comisión de Fácil Despacho :

- Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Forestales.
- Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Medicina Veterinaria.
- Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Educación Diferencial, creación de la mención Lenguaje.
- Reglamento Especifico de Internado de la Carrera de Enfermería.
- Reglamento Especifico de Titulación de la Carrera de Enfermería.



**3. Propuestas de nuevas carreras :**

- a) Pedagogía en Matemática y Educación Tecnológica, Unidad Académica Los Angeles.
- b) Auditoría Vespertina, Unidad Académica Los Angeles.
- c) Bioingeniería, Facultad de Ciencias Biológicas.

**4. Varios.**

El Sr. Rector entrega una breve explicación acerca de las razones que motivaron a celebrar esta sesión en el día de hoy viernes en reemplazo del día jueves de cada mes, como es lo ordinario.

**PRIMER PUNTO : ACTA.**

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 11, correspondiente a la sesión de Consejo Académico realizada el 07 de agosto de 2003, sin observaciones.

**SEGUNDO PUNTO : CUENTA.**

El Sr. Rector solicita al Decano Sr. Eduardo Núñez C., integrante de la Comisión de Fácil Despacho, presente lo tratado por la Comisión.

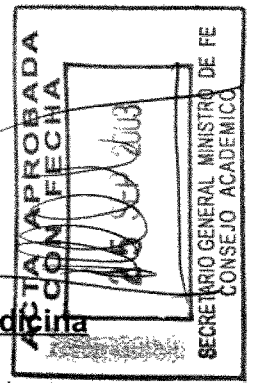
El Decano Sr. Núñez procede a informar lo resuelto por la Comisión de Fácil Despacho, en forma separada.

**1. Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Forestales.**

Se aprobó en sesión de 05 de agosto de 2003 previo cumplimiento de los siguientes trámites: Dicho Reglamento inició su análisis en sesión de 06 de mayo, en que se conoció junto con su texto las observaciones formuladas por la Dirección de Docencia, respecto de las cuales se hicieron ciertos alcances que fueron comunicados directamente a la Dirección de Docencia al presentar problemas de fondo y de forma, solicitando una nueva revisión del Reglamento.

Con fecha 03 de junio se procedió nuevamente a conocer lo informado por la Dirección de Docencia en una nueva versión de observaciones al citado Reglamento. Se analizaron y se resolvió enviar directamente al Decano de la referida Facultad, mediante Nota de esa misma fecha, tanto las primeras como las segundas observaciones con los alcances formulados a estas por la Comisión, para la elaboración del texto definitivo.

Al proceder nuevamente al análisis del Reglamento en sesión de 15 de julio pasado se detectaron nuevas observaciones de forma, relativas fundamentalmente a la redacción de ciertos artículos y algunos aspectos de fondo, reteniendo el conocimiento del mismo para subsanar esas deficiencias y elaborar directamente por la Comisión un nuevo texto, que fue aprobado en la mencionada sesión de 05 de agosto.



**2. Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Medicina Veterinaria.-**

Se aprobó en sesión de 12 de agosto pasado sobre la base de los siguientes antecedentes:

Inició su análisis ese proyecto en sesión de 06 de mayo, en que se conoció junto con su texto las observaciones formuladas por la Dirección de Docencia, respecto de las cuales se hicieron ciertos alcances que fueron informados directamente al Decano de la referida Facultad de Medicina Veterinaria para la elaboración del documento definitivo.

El texto definitivo fue enviado a esta Comisión por la Dirección de Docencia el 01 de agosto pasado.

En su análisis, se observaron ciertos reparos, respecto de los artículos 2,7,8,8,10,13,15,20,28 y 31, los que se corrigieron oportunamente.

**3. Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Educación Diferencial, creación de la Mención Lenguaje.-**

Se aprobó la referida modificación en sesión de 19 de agosto pasado, con base en los siguientes antecedentes que fueron recepcionados con fecha 12 de agosto pasado y comenzado su análisis en esta sesión.

Esta modificación fue originada en virtud de un acuerdo del Consejo Académico adoptado en sesión de 30 de abril al conocerse el Programa Especial de Titulación "Profesor de Educación Especial con mención en Trastornos de la Comunicación y el Lenguaje" en que se dispuso que si bien es cierto, el Programa era necesario y conveniente, precisaba en forma previa una modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Educación Diferencial, para que incluya las menciones de trastornos de la audición y el lenguaje.

Se cumplió al efecto con ese acuerdo al enviar a esta Comisión el referido Proyecto de modificación por parte del Secretario General, que cuenta con el informe favorable además de la Dirección de Docencia.

El proyecto considera entonces una modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Educación Diferencial agregándose a la mención ya existente de Deficiencia Mental, la mención de Lenguaje, quedando en consecuencia la Carrera con dos menciones.

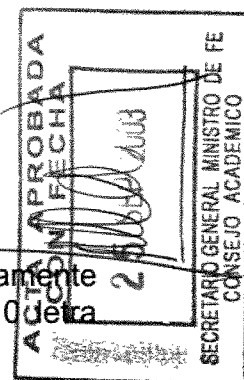
La Dirección de Docencia en su informe analiza detalladamente diversos aspectos principales de la modificación, en los que incluye: justificación de esa mención, objetivos, perfil, campo ocupacional, requisitos de admisión, duración de los estudios, estructura del curriculum, plan de estudios, malla curricular que se organiza en tres áreas. Cuenta además con el informe favorable de la Comisión Asesora de la Dirección de Docencia. Concluye recomendando su aprobación.

Se incluye además los antecedentes de los académicos participantes.

**4. Reglamento Específico de Internado de la Carrera de Enfermería.-**

Se aprobó en sesión de 19 de agosto de este año, con base en los siguientes antecedentes:

Al aprobarse el Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Medicina, ha quedado en condiciones la Comisión de Fácil Despacho para entrar a conocer el Reglamento Específico de Internado de la Carrera de Enfermería, que fue remitido oportunamente a esta Comisión, junto a los antecedentes del señalado Reglamento Interno.



En su análisis se observaron aspectos de forma que fueron oportunamente subsanados y que afectaron a los artículos 6,8,9, letras e) , f) e i) , 10 letra b)11,15,16,20, Capítulo VII (cambio nombre) y 27.

##### **5. Reglamento Específico de Titulación de la Carrera de Enfermería.-**

Se aprobó igualmente en sesión de 19 de agosto pasado, teniendo en cuenta para ello el mismo antecedente que se consideró para el Reglamento de Internado de dicha Carrera.

Hace presente que el análisis de las materias referidas constan de las actas respectivas de la Comisión.

El Sr. Rector hace presente que en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo Académico respecto de la Comisión de Fácil Despacho, ésta conoce ciertas materias de su competencia para luego presentarlas al Consejo a fin que preste su ratificación. Hace ver que la referida Comisión ha venido trabajando con gran regularidad lo que permite prestar cierta celeridad a estos temas que son de carácter muy específicos. Destaca que se ha avanzado bastante en los Reglamentos Internos de Docencia de Pregrado de las Facultades, para adecuarlos al Reglamento General, encontrándose pendiente sólo el de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

**ACUERDO N° 18 – 2003 :** Por unanimidad de los Sres. Consejeros se ratificó lo obrado por la Comisión de Fácil Despacho, aprobándose los siguientes asuntos:

1. Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Forestales.
2. Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Medicina Veterinaria.
3. Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Educación Diferencial, creación de la mención Lenguaje.
4. Reglamento Específico de Internado de la Carrera de Enfermería.
5. Reglamento Específico de Titulación de la Carrera de Enfermería.

##### **TERCER PUNTO : PROPUESTAS DE NUEVAS CARRERAS :**

- a) PEDAGOGIA EN MATEMATICA Y EDUCACION TECNOLOGICA, UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES.
- b) AUDITORIA VESPERTINA, UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES.
- c) BIOINGENIERIA, FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS.

El Sr. Rector indica que se hace necesario adelantar el estudio de iniciativas de nuevas carreras, de modo que la sanción de ellas se ajuste a los plazos establecidos por el Consejo de Rectores (octubre). Agrega que en esta oportunidad se trata de dos carreras adscritas a la Unidad Académica Los Angeles y una tercera a la Facultad de Ciencias Biológicas. Subraya que estas iniciativas deben estar dotadas de pertinencia, calidad y financiamiento, tomándose en cuenta los escenarios actuales y futuros que se presentan en el sistema de educación superior, donde existe una gran diversificación, reflejada en distintas instituciones, tipos de ellas y calidad de las mismas, y en que se espera en los próximos años un aumento muy significativo de la demanda estudiantil, enfatizando que el desafío que se presenta es bastante grande.

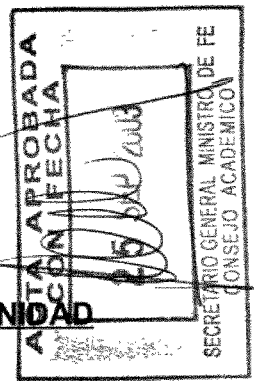


Añade que sobre el particular en forma previa intervendrá el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alberto Larrain Prat, refiriéndose en términos muy generales a una serie de aspectos que tiene que ver con las carreras nuevas:

El Sr. Larrain indica que un primer aspecto a considerar son las horas docentes incorporadas en los proyectos, que precisan necesariamente cierta explicitación, ya que se encuentran compromisos que no están explícitos, creando trastornos en el desarrollo de estos, deteniéndose sobre el particular y sugiriendo ciertas soluciones para tal situación; un segundo aspecto que expone, está referido a la infraestructura y equipamiento, las cuales se han debido incorporar en pleno proceso de ejecución y sin que ello haya estado considerado en su inicio; continua con un tercer aspecto, que dice relación con los cupos y aranceles (siendo de importancia la demanda en la fijación de estos), haciendo un parangón con las Universidades Privadas en que estas en sus proyectos, toman como base alrededor de 200 cupos resultando altamente rentables; aborda seguidamente la situación de mercado y su influencia importante en los costos, deteniéndose sobre estos últimos y explicando sus efectos (costos indirectos, provisiones sobre eventuales indemnizaciones) en los resultados lo que es muy significativo desde el punto de vista de la evaluación económica (cita el caso de la Facultad de arquitectura en que se está financiando y dejando de a poco excedentes) y concluye mencionando lo que ocurre con la capacidad ociosa de aulas, que durante los horarios diurnos alcanza entre el 25% al 30%, lo que va a disminuir con la creación de nuevas carreras. anunciando que debería comenzar a estudiarse recurrir a las aulas que manejan las Facultades en forma independiente, lo que tiene mucha incidencia en las carreras vespertinas.

A continuación el Sr. Rector solicita al Vicerrector Sr. Ernesto Figueroa H., que haga la presentación de estas nuevas carreras, advirtiéndole que con la citación a esta sesión, se han incluido los informes consolidados de cada una de estas tres iniciativas, y que los antecedentes completos de ellas, se encuentran a disposición de los Sres. Consejeros en Secretaria General, si se quisiere profundizar sobre determinadas materias.

El Sr. Vicerrector Sr. Ernesto Figueroa Huidobro, hace referencia al contenido de los informes consolidados mencionados, explicando las materias que comprenden elaborados por Dirección de Docencia y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y luego inicia separadamente su exposición abarcando las tres iniciativas indicadas, enfatizando ciertos aspectos específicos de los informes consolidados que se reproducen en cada una de ellas:



**A) PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA Y EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, UNIDAD ACADÉMICA LOS ANGELES.-**

**Informe Consolidado**

➤ **Informe Académico:**

La carrera conduce al título de Profesor de Matemáticas y Educación Tecnológica y otorga el grado de Licenciado en Educación.

Tiene una duración de 5 años en régimen diurno, modalidad semestral.

Se considera un cupo inicial de 45 alumnos.

Está sustentada en principios pedagógicos innovadores y se cautela la pertinencia de la Formación Disciplinaria y Pedagógica en una perspectiva Inter y Transdisciplinaria, integrando la teoría y práctica.

Es requisito de titulación poseer el grado de Licenciado en Educación y aprobar el Seminario de Título.

El profesional puede ejercer en el Sistema Nacional de Educación, Municipalizado o privado, no descartando la opción de iniciativas personales de ocupación.

➤ **Informe Económico:**

El Proyecto de carrera genera excedentes sobre \$Mll 30 a contar del tercer año y de \$Mll 35, en estado de régimen.

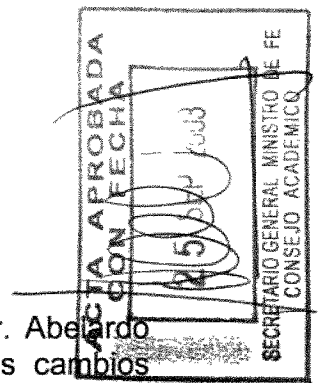
No existen antecedentes sobre probable demanda, lo que obliga a controlar anualmente el ingreso de alumnos y el consecuente cumplimiento de los ingresos proyectados.

El proyecto contempla solamente inversiones para montar un laboratorio de computación y hacer readecuaciones de oficinas, lo que debe cumplirse estrictamente.

Debido a la utilización de algunos programas de asignaturas de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, se contempla la eventual participación de académicos de esa Facultad. Esto ya ha sido considerado en el proyecto a fin de evitar costos adicionales no contemplados o eventuales extensiones de contratos que pudiesen comprometer fondos centrales no presupuestados en el ítem personal académico.

En conclusión, considerando los informes técnicos analizados, Vicerrectoría recomienda la creación de esta carrera.

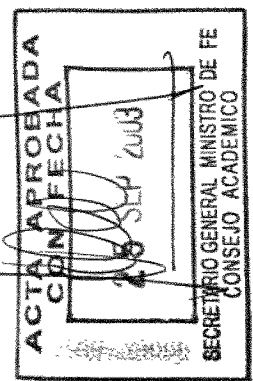
Interviene el Director de la Unidad Académica Los Angeles, Sr. Eliseo Rivera Altamirano formulando ciertos alcances generales de la iniciativa, como el origen que tuvo la misma y la importante intervención de las Facultades de Educación y Ciencias Físicas y Matemáticas, Dirección de Estudios Estratégicos y Vicerrectorías, denotando luego la necesidad de contar con cierta infraestructura física, de algunos insumos necesarios y se detiene en aspectos relacionados con la contratación del personal, el valor hora que se debería cancelar y la incidencia de ello en los recursos centralizados que apuntan a los aportes patronales. Hace referencia luego a una breve historia de la formación de los Profesores de Matemáticas y su relación con la educación tecnológica en la actualidad. Concluye, que atendido lo señalado cree conveniente posponer el pronunciamiento de esta iniciativa para que se defina exactamente lo relativo a los aspectos planteados de infraestructura, valor hora y contrataciones del personal.



Acto seguido lo hace el Decano de la Facultad de Educación, Sr. Abelardo Castro Hidalgo, quien profundiza extendiéndose latamente sobre los cambios profundos experimentados en la educación, resaltando que se pensaba, que más educación por si, generaba desarrollo en un país; demostrándose no obstante que ello no generaba crecimiento, ya que debía estar asociado a la comprensión del educando el valor del uso del conocimiento, que fuere ocupado en algo. Acota que esta nueva concepción se refleja claramente en los nuevos planes de estudio de la enseñanza básica, fundamentalmente los que están re-reformados de primero a cuarto básico. Explica al efecto, que ya no existen ramos como por ejemplo de Castellano, se llama Comunicación y Lenguaje, o sea el idioma como una forma de comunicarse y obtener información relevante para mover; ya no se llama Ciencias Naturales, se llama Conocimiento del Entorno Natural y Social, es decir nuevamente el conocimiento de la naturaleza como una forma de interactuar con ella. Añade, que con Matemática era un poco la que iba quedando sola en este contexto, y que tiene que ver con la orientación lógica. Hace ver que, como una forma en que no solamente estos ramos generales o áreas generales adquieran un mayor sentido para el educando se fue generando esta idea de algún ramo que sirviera de elemento integrador del conocimiento que está adquiriendo el niño, de tal manera que viera como el conocimiento está impactando en la realidad cotidiana, que le sirva al mismo tiempo para dirimir los productos que el consume y como esos productos pueden ser modificados y entregarle además al educando, una visión temprana de lo que es el valor de uso en términos prácticos del conocimiento, de ahí acota que surge este ramo de Educación Tecnológica como una forma de que el educando vea que lo que está aprendiendo en la escuela tiene un sentido real y cotidiano para el y para la sociedad. Continúa indicando que eso hace posible que en los niveles posteriores de la educación, se pueda comenzar a incentivar la capacidad indagativa del educando con mayor intensidad y con esto producir un impacto social más considerable desde el punto de vista de la educación. Destaca que con ello se logra en cierta medida revertir lo que se llama la pirámide invertida (más profesionales que técnicos). Resalta que desde el punto de vista metodológico al ir muy unido matemática – tecnología hace más comprensible lo que es abstracto.

Se produce luego una serie de comentarios e intervenciones, referidos a las siguientes materias principales, entre otras: sobre los aspectos que involucran la alta tasa de deserción que presenta el proyecto y la forma como se quiere abordar su solución gradual; que las Pedagogías han reflejado cierto interés en los postulantes en estos últimos años que en cierta medida refleja la pertinencia de la iniciativa; que los mayores cupos implican impacto en la infraestructura (sala de clases) y en el apoyo computacional, que son limitados.

Terminadas las intervenciones se acordó posponer el conocimiento de la creación de la Carrera de Pedagogía en Matemática y Educación Tecnológica, Unidad Académica Los Angeles.



**B) AUDITORÍA VESPERTINA, UNIDAD ACADÉMICA LOS ANGELES.-**

El Vicerrector Sr. Ernesto Figueroa H., continúa su exposición con la presentación de la iniciativa de creación de la Carrera de Auditoría Vespertina de la Unidad Académica Los Angeles, para lo cual se reproduce a continuación el informe consolidado de ella:

➤ Informe Académico:

La carrera conduce al título de Contador Auditor y otorga el grado de Licenciado en Contabilidad y Auditoría. Tiene una duración de 5 años en régimen diurno, modalidad semestral.

Se considera un cupo inicial de 40 alumnos.

La carrera se orienta fuertemente hacia las competencias de preparación, gestión y control de sistemas de información para apoyar la toma de decisiones, ya sea en el sector público o privado.

La estructura curricular se sustenta en un enfoque integrado, flexible, que incorpora acciones mediadoras para generar competencias de trabajo en equipo y gestión de proyectos con capacidad creativa, las que orientan los trabajos realizados en organizaciones de la comunidad y sensibilizan en relación a la problemática social existente.

Como requisito de titulación se debe poseer el grado de Licenciado en Contabilidad y Auditoría y aprobar el Seminario de Título

El crecimiento de la actividad económica en la Región del Biobío ha significado la creación de nuevas empresas lo que demanda los servicios de profesionales altamente calificados en el área de la Gestión y Toma de decisiones, requerimiento que pueden satisfacer exitosamente estos profesionales.

➤ Informe Económico.

El Proyecto de carrera genera excedentes de \$MII 38, en estado de régimen.

Se equilibra con 37 cupos, pero resulta conveniente apuntar a 50 cupos anuales con el fin de maximizar la rentabilidad que, en estado de régimen, sería del orden de MII\$66.

Hay referencias de una eventual competencia con una carrera similar que se dicta en el Instituto Profesional Virginio Gómez de Los Angeles.

El arancel que se propone, y con el cual se ha evaluado el proyecto, es superior al de la referencia.

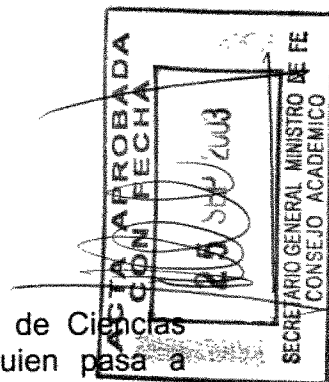
No existen antecedentes sobre probable demanda, lo que, tomando en cuenta lo anterior, obliga a controlar anualmente el ingreso de alumnos y el consecuente cumplimiento de los ingresos proyectados.

Un monto importante de los gastos corrientes (86%), corresponde a remuneraciones.

Debe señalarse que el monto de MII \$ 68, que se alcanza en el año 4 por este concepto, corresponde principalmente a un incremental de \$ 12.000/hora que se paga al personal académico actualmente contratado y que está involucrado en el proyecto. Esto podría requerir de una provisión mayor de indemnización que la que se hace centralmente, para el caso de una eventual discontinuación del programa.

En conclusión, en base a los informes técnicos analizados, esta Vicerrectoría recomienda la creación de esta carrera, sujeto a la aclaración de lo establecido en el párrafo anterior.

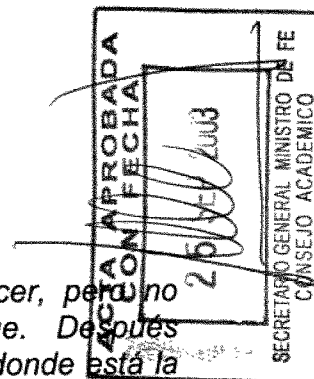




Ofrecida la palabra, interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Sr. Juan Saavedra González, quien pasa a referirse a los planteamientos que tuvo el Consejo Técnico de su Facultad respecto de la creación de esta Carrera en los siguientes términos, solicitando sea incluida en forma textual e íntegra en la presente acta:

*“ Señala que esta carrera actualmente está siendo cursada en el país por 25.000 a 30.000 estudiantes y que realmente debe ser sino la primera dentro de las 3 o 4 primeras de por número estudiantes que la cursan en Chile, y se está alcanzando puntajes cercanos a los 320 puntos o tal vez menos, para ingresar en algunos institutos o universidades. La Facultad recibió auditores bajando el puntaje, y en el caso de similar carrera en Los Angeles fue bajo de los 500, precisamente fue de 475 puntos el último auditor que ingresó a estudiar allí, lo que hace una diferencia bastante grande del puntaje de entrada que se da por distintos factores, en la provincia de Bío Bío y en Concepción. Aclara que la Universidad entrega en este momento tres títulos de Contador Auditor en distintas instituciones, por ejemplo, se da en Concepción en nuestra Facultad, lo da el Virginio Gómez en Los Angeles, en la misma modalidad que pretende darlo la Unidad Académica de Los Angeles, y lo da esta última, existiendo tres formas de entregar este título, por supuesto con distintas calidades en todos lados. Sobre la calidad, arguye que la carrera de esa Facultad ha pedido a Rectoría no acreditarla en este momento, hasta mientras se logre, en el corto plazo, tener un desarrollo susceptible de ser acreditado por los entes nacionales, autoridades del Ministerio. Esta situación debe también ser vista en el caso de Los Angeles, si se miran sus profesores, falta bastante perfeccionamiento, faltan grados académicos, no se hable de investigación ni otros requerimientos que se piden a las Facultades.*

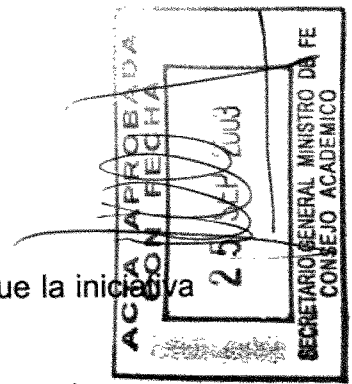
*Continúa señalando que los egresados de auditoría tienen serios problemas laborales en Concepción, en Santiago, en todo Chile donde quiera, hay una cesantía galopante de Auditores y poquito menos de Ingenieros Comerciales; en cuanto al puntaje sostiene, se pregunta, cuál es la responsabilidad social entonces si se empieza a ver y ofrecer carreras que prácticamente no tienen destino en cuanto a la parte laboral. Resalta que se informaba recién sobre las competencias a desarrollar por el profesional que tienen que ser valoradas por la empresa y se añade, ¿qué valor agregado va a ir a dar este profesional a la empresa? cuando hoy día la remuneración que tiene un auditor es bajísima, por la sobre oferta sobre la demanda, realmente esto no tiene ningún asidero. Enfatiza que el tema central es que, no hay antecedentes de la probable demanda. Se pregunta asimismo, como se puede llevar un producto al mercado, a ofrecer al mercado algo si no se tiene claridad sobre la demanda, agregando que es como decir que se vende en el centro con un producto intangible y haber si alguien pasa y lo compra, eso es más o menos lo que se está llevando adelante; Insiste en saber, cuál es el perfil de esa oferta que se hace hoy día al mercado, con un profesional que tiene alguna habilidad o característica diferente, atrayente y diferenciador para posicionarlo en la competencia, ninguno, sólo uno más, de los miles de estudiantes de auditoría, de los cuales, seguramente un 70% va a andar buscando un trabajo. Resalta que llegan 3 universidades más el próximo año acá, lo sabe la Universidad y Asuntos Estratégicos que vienen aquí, a Chillán, a Los Angeles, y con las carreras de siempre, como para ofrecer más de los mismo nosotros. Plantea que en el análisis de carreras nuevas se ve que aquí falta algún eslabón de análisis, porque la Facultad fue*



llamada por la Dirección de Estudios Estratégicos, dio su parecer, pero no importa, lo que diga la Facultad. Allí no importa porque esto sigue. Después alguien dice si, pero la Comisión de Docencia analizó esto. Pero donde está la parte técnica que dice este programa debiera llevarse adelante o no debiera llevarse adelante. En este mismo orden continúa señalando que la Facultad no ha sido consultada en eso, se ha participado, diciéndole a Asuntos Estratégicos que no se está de acuerdo; en una discusión técnica, no porque se esté obcecado, es un análisis con cifras, pero Asuntos Estratégicos sigue igual adelante. La Dirección de Docencia con los Vicedecanos donde participa el Vicedecano, ven el Plan de Estudios, pero donde viene la otra parte de la calidad?, esa es la parte que queda suelta nadie entienda que se está desconociendo a los colegas de Los Angeles, se conocen y se ha participado desde la fundación de la Sede y la Facultad participa ello.

Insiste, que tomando las palabras del Sr. Rector que también son muy clarificadoras sobre la pertinencia, hace ver que no es pertinente ofrecer esta carrera por el serio cuestionamiento de la calidad, no porque sea malo lo que está haciendo Los Angeles sino que falta invertir en calidad mucho allí. Se plantean serias dudas sobre el financiamiento porque la demanda no se conoce, entonces, en ese caso los costos que llevan las carreras están absolutamente subvalorados; se cree, que un proyecto sale bueno, si se le coloca una baja tasa de costo a cualquier flujo futuro sale positivo de inmediato, pero hay muchos costos sigilosos que no están en el proyecto. En síntesis indica, que la posición de la Facultad es darle otra vuelta a esto, advirtiendo que ello no se entienda como una barrera a la sede; repite, que desde el año 68 que se ha estado cooperando y avanzando con la Sede, de repente se prefirió la autonomía, por el desarrollo propio de la Sede pero se cree, que es bueno que ese nexo entre Facultad y Sede por lo que se puede seguir haciendo especialmente, por la parte de desarrollo de la docencia. Agrega que por encargo de su Facultad, lo recién expuesto debe quedar expresado en la presente acta y que se está abierto a seguir conversando con la Sede Los Angeles".

El Director de la Unidad Académica Los Angeles, Sr. Rivera, indica que en lo que dice relación con la cooperación entregada a su Unidad por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y el resultado obtenido, se debe a culpas compartidas, siendo la principal desde luego la de la mencionada Facultad, las que también extiende bajo el punto de vista de la administración central de la Universidad, reiterando lo sostenido en otras oportunidades ante este mismo Consejo sobre las razones que impidieron un desarrollo de la indicada Unidad Académica, en términos de recursos económicos, permisos de perfeccionamiento, lo que sólo y con gran sacrificio se inicia a partir de la década pasada, en que se parte con un programa agresivo de perfeccionamiento académico, resultando los primeros Magister y Doctores (4). Resalta que constituye uno de los puntos débiles la investigación y publicaciones, pero se está superando al disponer de 2 a 3 proyectos Fondecyt y otros proyectos internacionales. Se detiene y explica lo referente a la tendencia actual de los cupos que se ha mantenido en la carrera de Auditoría, sobre la estructura de la carrera y la forma en que se cumplirían las jornadas de los académicos, así como igualmente sobre la competencia que se presenta en el mercado, y el estudio que se ha efectuado sobre una visión del desarrollo social y económico de la provincia de Bio Bio, y en especial de la ciudad de Los Angeles, destacando que se trata de una de las comunas que mas



ha crecido a nivel país. Concluye señalando sobre la pertinencia que la iniciativa sea sometida a una nueva discusión.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones, en que se destacan, aquellas referidas entre otras materias, al sello de calidad que debe tenerse presente en las carreras que imparte la Universidad, y con mayor razón respecto de la propuesta; que tales iniciativas así como los cursos y programas nuevos deben apuntar a la existencia de no ser uno mas, sino que tienen que ser diferentes a los demás (no más de lo mismo) lo que resulta moralmente sostenible, de modo que la iniciativa de la indicada Carrera debe encontrar un perfil que la haga diferente a las demás; que debe existir una coherencia en los tres proyectos educativos de la Corporación ante esta iniciativa, Universidad, Instituto Dr. Virginio Gómez y CFT Lota – Arauco. Sobre esto último, se entregan ciertos antecedentes de lo que ocurre con el desarrollo de la carrera de Auditoría en el Instituto Virginio Gómez en Los Angeles, como es la disminución gradual de su matrícula en el último quinquenio; que ésta es significativamente mas barata que la cobrada por la Unidad Académica Los Angeles y la existencia de una carrera similar que se impartirá en horario vespertino; que por asunto de imagen institucional no es acertado el término vespertino, sino que resulta mas adecuado referirse a extensión de horario, lo que conlleva necesariamente establecer una política de remuneraciones si se atiende a la circunstancia que participarán los propios académicos de la Universidad.

Terminadas las intervenciones se acordó asimismo posponer el conocimiento de la creación de la Carrera de Auditoría Vespertina de la Unidad Académica Los Angeles.

### C) BIOINGENIERÍA, FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS.

El Sr. Rector indica que esta nueva carrera de Bioingeniería esta íntimamente ligada a la Biotecnología y que la Universidad ha dedicado al respecto bastantes esfuerzos, como es la creación de un Centro de Biotecnología con la participación del Gobierno Regional. Se refiere extensamente a esta iniciativa y su importancia no solo en el desarrollo científico sino en el económico y productivo del país.

Explica que la presentación de esta nueva Carrera la efectuara el Vicerrector Sr. Figueroa, quien se refiere detenidamente a ella, a través del Informe Consolidado que se reproduce a continuación:

#### ➤ Informe Académico:

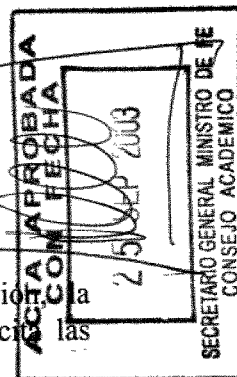
La carrera conduce al título de Bioingeniero y otorga los grados de Bachiller en Ciencias Biológicas y de Licenciado en Bioingeniería.

Tiene una duración de 5 años en régimen semestral.

Se considera un cupo inicial de 40 alumnos.

La carrera se orienta a la formación de un profesional capaz de un desempeño profesional óptimo, con sólida formación científica, que establezca nexos entre las ciencias biológicas y el sector industrial, con condiciones para liderar cambios e innovaciones científico-tecnológicos, con espíritu crítico y tolerancia. Tiene cuatro menciones: Ambiental, Recursos Naturales, Industrial y Celular y Molecular.

La Malla Curricular ordena las asignaturas por ciclos, es flexible e incorpora talleres para abordar temas relevantes a la formación. Los Programas de Asignaturas



incorporan metodologías activo-participativas, que favorecen la indagación la resolución de problemas, el diálogo y el debate. El perfil de egreso explicita las competencias del Saber, del Saber Hacer y del Ser.

Es requisito de titulación el haber obtenido el grado de Licenciado en Bioingeniería, aprobar las asignaturas de Mención y la Tesis de Titulación.

El campo ocupacional es amplio es amplio y diverso. Se cuenta para ello con Centros de Biotecnología, Institutos de Investigación, Centros y Empresas Productivas, Instituciones relacionadas con conservación y preservación de la biodiversidad, y con la Docencia e Investigación en Instituciones de Educación Superior.

➤ Informe Económico.

El Proyecto de carrera genera excedentes de \$Mll 137, en estado de régimen.

Las inversiones suman un total de Mll \$222 hasta alcanzar el estado de régimen, lo que puede ser cubierto por los excedentes operacionales de los primeros cinco años sin necesidad de aportes centrales.

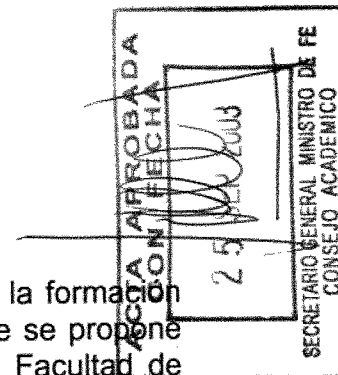
La Facultad de Ciencias Biológicas iniciará con ésta una carrera propia. Tratándose de una Facultad con gran prestación de servicio a las carreras del área de la salud, ello podría significar la necesidad de incorporar posteriores reforzamientos de la planta docente y administrativa y gastos en infraestructura y operación que no están considerados en el proyecto. Por esto, se ve la necesidad de explicitar el compromiso de aceptación como únicos gastos incrementales los declarados en el proyecto.

En conclusión, en base a los informes técnicos analizados y, considerando la observación del párrafo anterior, esta Vicerrectoría recomienda la creación de esta carrera.

Ofrecida la palabra intervienen:

El Decano Sr. González para enfatizar y agregar algunos puntos de la citada carrera: como el inicio en el año 1995 de los estudios para su creación; la participación de seis Facultades que están descritas en el proyecto, siendo su propósito disponer de una carrera de la más alta calidad y excelencia; sobre la capacidad que se dispone para desarrollar investigación básica y aplicada consiguiéndose sin costo extraordinario la apertura de nuevos laboratorios; el acercamiento fuerte con el sector productivo que ha llevado adelante el Departamento de Microbiología (Ej: temas del petróleo con Enap); el apoyo fundamental entregado por las Facultades participantes, deteniéndose en la manera como se interactúa con ellas y los convenios resultantes con otras entidades. Explica que sobre los gastos incrementales por académicos e infraestructura referido a los informes de la carrera ello es un tema que se responde por si solo y que es transversal no a la carrera sino a todas las carreras, y que dice relación con la reposición de las plantas en caso de jubilaciones de su personal.

El Decano Sr. Calvo demuestra su preocupación que le asiste así como al Comité de Docencia de la Carrera de Bioquímica, el no tomar en cuenta en esta iniciativa, el curriculum de esta carrera de Bioquímica (destaca aspectos que la prestigian) lo que se traduce en un desafío en su campo ocupacional al tener una inserción muy lenta en el área productiva y más aún en el desarrollo tecnológico, no así en la academia, investigación, docencia superior y en el sector salud. Acota, que lo mismo acontece con la inserción en el campo Diagnóstico de este profesional que se restringe al desarrollo de técnicas ya que no puede interpretar



resultados como el Bioquímico. Añade que otro tanto ocurre con la formación del Bioquímico que se verá amenazado al tener con la carrera que se propone un alto número de homologías ya que depende justamente de la Facultad de Ciencias Biológicas que impartirá la carrera y en que se quiere mantener la misma excelencia y sobre todo la dedicación que prestan los docentes adscritos a esa Facultad a la carrera de Bioquímica; todo lo cual se acentúa también con una pérdida de competitividad por la posibilidad de desarrollar técnicas. Hace ver que otro asunto más delicado se presenta con el proceso de autoevaluación concluido para obtener la acreditación de la citada carrera de Bioquímica en que se menciona como una de las amenazas en el informe, la creación de una nueva carrera de Bioingeniería.

El Decano Sr. González sobre lo planteado sostiene, que existe un compromiso de Facultad muy fuerte respecto de la calidad del Bioquímico, de modo que no existiría la amenaza que se observa; por otra parte aduce que esta nueva carrera de Bioingeniería se estructura en tres etapas, un bachiller, un licenciado y un profesional, caracterizándose desde un primer momento por generar las bases para una movilidad horizontal con otras carreras, en especial con Bioquímica que se complementa y en lo que respecta al ejercicio profesional del Bioquímico en el tema de salud, requiere para habilitarse un Diplomado.

El Decano Castro se extiende en explicar sobre experiencias extranjeras en este campo ( Suecia) y en invitar a mirar las ciencias biomédicas en conjunto, sin amenazar la estructura de Facultad, creando un gran centro de desarrollo disciplinario y aplicado en el área biomédica.

Terminadas las intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 19 – 2003 : Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la creación de la Carrera de Bioingeniería de la Facultad de Ciencias Biológicas conforme a los antecedentes adjuntos.**

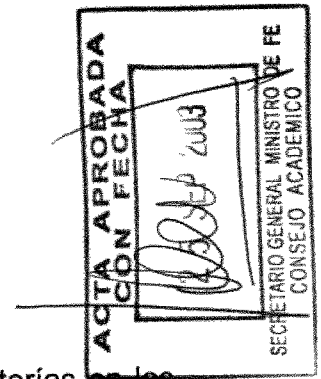
#### **CUARTO PUNTO : VARIOS.**

Se produjeron las siguientes intervenciones:

1. **Sr. Decano Eduardo Nuñez C.-**

Para informar que la Academia Chilena de la Lengua designó como Miembro de Numero al Profesor Andrés Gallardo Ballacey de la Facultad de Humanidades y Arte, del Departamento de Español, lo que resulta un reconocimiento muy merecido a su condición de académico y escritor. Destaca que es el Primer Miembro de Numero en Concepción y le ha correspondido el asiento N°16, que quedó vacante por el fallecimiento del escritor Francisco Coloane, resultando un gran honor y responsabilidad para él, para la Facultad y para la Universidad de Concepción.

El Sr. Rector agrega que además debería enviarse por parte del Consejo Académico una nota de felicitación al Profesor Gallardo. Así se acuerda.



2. **Sr. Director Unidad Académica Los Angeles.** -

Para reconocer la ayuda prestada por las dos Vicerectorías en los últimos años para el perfeccionamiento académico de su Unidad. Informa además que se está avanzando en una iniciativa de reestructuración que fortalezca a la Unidad Académica Los Angeles.

3. **Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.** -

Para entregar una información que dice relación con el apoyo prestado por los Sres. Decanos y el Consejo Académico en la captación de recursos por matrículas morosas, reflejadas en pago contado, pago con documentos a fecha, reprogramaciones con pagarés, para lo cual entrega determinadas cifras de cada uno de esos conceptos y su relación con el año pasado, calificando el proceso de muy significativo por los montos logrados.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

RWD/MMH/rba.